

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 16 de mayo de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, adjudicación directa y gratuita a la UTE Macrosad SCA-M^a Esther Fernández Soria, de la concesión del uso privativo de local destinado a Centro de Atención Infantil Temprana de La Carlota, situado en el inmueble de titularidad municipal, denominado Centro de Formación y Exposiciones.
2. Aprobar, si procede, clasificación de las ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento integral de ascensores en edificios públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus tres organismos autónomos.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

C04E ED76 5F02 F880 988E



C04EED765F02F880988E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 14/5/2018

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 14/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001211

Insertado el:

14-05-2018

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01